



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0102-M

Fechas de publicación: 13, 14 y 17 de abril de 2023

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Providencia que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2023-DMT-000571	PROV-DMT-JTD-2023-000325	1792737524001	INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA.LTDA.	NO APLICA



**Municipio
de Quito**

TRAMITE No.	2023-DMT-000571
ASUNTO:	PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE:	INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA.LTDA.
CEDULA / RUC:	1792737524001

PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2023-000325

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. **GADDMQ-DMT-2022-0033-R**, de fecha 26 de octubre de 2022, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Ing. Carla Sofía Céspedes de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de suscribir con su firma providencias que promuevan la atención de peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2023-DMT-000571 Ingresado por **INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA.LTDA.**, representado legalmente por el señor **AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON** (vendedor); y **ZAMBRANO CRIOLLO RUTH MERY** (compradora) , ábrase el procedimiento a prueba por el término de **QUINCE DIAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- Certificado de Gravamen del Inmueble **ACTUALIZADO**, emitido por el Registro de la Propiedad, en el que informe quien/es es/son el/los propietarios/s del predio No. **3741915**, objeto de la pretensión de baja de liquidación de impuestos por transferencia de dominio, ingresada con trámite No.**2023-DMT-000571**.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No.2023-DMT-000571, en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pam.quito.gob.ec > Turno Virtual.

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo a los solicitantes **INMOBILIARIA SAN VICENTE ISV CIA. LTDA**, representado legalmente por el señor **AGUILAR AGUAY JORGE WASHINGTON** (vendedor); y **ZAMBRANO CRIOLLO RUTH MERY** (compradora), en el (los) correo (s) electrónico (s) señalado (s) para el efecto en su petición, esto es: carlos-vec92@hotmail.com, con arreglo

a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar en el casillero judicial No. 2638 de la ciudad de Quito, o en su defecto, en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha / Cantón: Quito / Parroquia: EL BELEN / Calle Principal: AV. AMAZONAS Número: SN Intersección: AV. COLON Referencia: EDIFICIO AMAZONAS PARC / Telf: 024517695 Telf: 0988553306 Correo Electrónico:carlos_vec92@hotmail.com.

Dado en Quito D.M., 10 de abril de 2023



Ing. Carla Sofía Céspedes

**DELEGADO (A) DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Revisado Por : ccespedes 2023-04-05 0:00:00



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.